

**CIRCULAR No. 001**

Bogotá D.C., Enero 7 de 2021

**PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UGPP Y CIUDADANÍA**

**DE: DIRECCIÓN DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

**ASUNTO: Suspensión de atención presencial a la ciudadanía**

En atención a lo dispuesto por los Ministerios del Interior y de Salud y Protección Social en la Circular Conjunta Externa expedida el día de ayer para adoptar las “*Medidas focalizadas para municipios con alta afectación*” motivada por el acelerado aumento de las tasas de contagio de COVID-19 en el país y, como quiera que la Alcaldía Mayor de Bogotá ha decidido acatar las recomendaciones allí contenidas en materia de restricción total de la movilidad en la ciudad entre los días 7 y 12 de enero y para algunas Localidades, establecer además cuarentena estricta obligatoria a partir de la próxima semana, se hace necesario adoptar las siguientes medidas:

1. Se suspende la atención presencial en todos los puntos de atención al ciudadano de la UGPP a nivel nacional, durante toda la jornada del 8 de enero.
2. Se suspende la atención presencial en el punto de atención al ciudadano de Bogotá, ubicado en la Calle 19 No. 68A – 18, Localidad Fontibón, a partir del día 12 de enero y hasta la finalización de la cuarentena estricta ordenada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Los demás canales de atención no presencial dispuestos por la UGPP para la ciudadanía continuarán funcionando de acuerdo con los horarios definidos para cada uno de ellos, así:

Canal de Contacto	Descripción de Servicio	Horario de Atención	
Aplicación Móvil	 UGPP A LA MANO (Para equipos Android)	24 horas	
<a href="http://www.ugpp.gov.co">www.ugpp.gov.co</a> Canales Virtuales	 Sede Electrónica		
	 Formulario Escribanos		
	 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@ugpp.gov.co">contactenos@ugpp.gov.co</a>		
	 Video llamada y Llamada virtual	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	
	 Agende su cita	De 7:00 a.m. a 4:00p.m.	
Canales Telefónicos	 Línea Fija Bogotá <table border="1" data-bbox="841 625 1063 661"> <tr> <td>4926090</td> </tr> </table>	4926090	De 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
	4926090		
 Línea Gratuita Nacional <table border="1" data-bbox="841 667 1063 703"> <tr> <td>01 8000 423 423</td> </tr> </table>	01 8000 423 423		
01 8000 423 423			
Canales Escritos	 Correspondencia para empresas de mensajería <table border="1" data-bbox="841 709 1063 745"> <tr> <td>Avenida Carrera 68 # 13-37</td> </tr> </table>	Avenida Carrera 68 # 13-37	De 7:00 a.m. a 4:00p.m.
Avenida Carrera 68 # 13-37			
Servicio exclusivo para extrabajadores de Puertos de Colombia	 Línea Fija Bogotá <table border="1" data-bbox="841 751 1063 787"> <tr> <td>4926094</td> </tr> </table>	4926094	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
	4926094		
 Video llamada y llamada virtual			

Nuestros canales atienden los días hábiles de lunes a viernes en jornada continua

La presente Circular quedará publicada en el sitio web oficial de la Unidad, para conocimiento y pleno cumplimiento de toda la ciudadanía y de las personas a cargo de los servicios en cada punto de atención al ciudadano de la UGPP.

**LUIS GABRIEL FERNÁNDEZ FRANCO**  
Director de Soporte y Desarrollo Organizacional